

Decreto en Razon & las honrras.
se andazea, p. el Vallejo de
Co. mo. Sr. Marg. D. N. Juanca y Velez
S. de esta C. a

En la Villa de Molina en diez
dias del mes de Noviembre mill setecientos
quienenta y tres a los Señores D. n. Ma
rques de Villa Franca, y Pedro Martinez
Páños Alcaldes ordinarios; Joseph Gar
cia Vall. y Joseph Mondesar, Regidores Con

sejo Justicia y Plinio de esta dha Villa, Juntos en su
Plenitud como lo ande en D. n. an. Reivido su
Mer. ca. de du. Co. el Co. mo. Sr. Marques de Villa Franca, y
Velez Señor de esta Villa, con fha en Madrid a tres del que
corre, p. la que manifiesta su Co. a. aver fallecido y pasado de
esta presente vida, ala eterna, el Co. mo. Señor D. n. Enrique
Vizente de Alobedo, Marques de Villa Franca, y elos Velez,
Consejo los obsequios, y Sufas p. que es costumbre, p. su
Alma; p. lo que se aze preciso a este Consejo corresponden a su
Co. a. con el pesame, y practicar las onrras que esta Villa tiene
p. estilo, quando fallere alguno de los S. res de esta Casa, en
cui a auerrian teniendo presente la obligacion de este Consejo
tan precisa. Acordaron se ponga otra Carta p. cabeza de este
Decreto, que se correspondan con otra a dho Co. mo. Señor, dan
dole el pesame; y manifestando que este Consejo al
ciudadado le practica luego que el tiempo lo permitia
dhas honrras, segun la practica que ai en esta Villa
y en su P. o. l. e. P. a. r. o. c. h. i. a. l. por via de du. f. a. g. o. cui a hon
rras se practican el dia veinte y siete de el que corre
con Sexton, y demas Requisitos necesarios; y Mandaron
que su costo relibre a los propios de esta Villa; y para
que estos se apan con la equidad correspondiente, nombrar
un Not. por Comisario a dho S. r. Pedro Martinez Páños, p.
quien loaguada que sea dha f. u. n. d. parecera en este Plenta
m. to. y respondia el y m. p. o. n. t. e. Los gastos que se hubieren cau
rado en ella, y el que fuese se despache Lira m. a. su favor
para que los pague a los ynteressados en dha funcion segun
que sea acostumbrado e notias remesantes; y asi lo
Acordaron Mandaron y firmaron sus Mer.

A m. o. t. e. o. l. o. g.
m. o. n. c. o. n. g.
Jose mondesar

Pedro Páños, Joseph Garcia Vallado
D. n. Pedro Páños
D. n. Pedro Páños

